

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-  
RESOLUCIÓN N°

FECHA: No. 000682

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE  
CONTRATACIÓN POR LICITACION PUBLICA No. 004 DE 2014”

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., en uso de sus facultades legales conferidas por la ley 99 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1510 de 2013 y

**CONSIDERANDO**

Que teniendo en cuenta la facultad consagrada en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, numeral 1) del artículo 2 de la Ley 1150 y el artículo 38 del Decreto Reglamentario 1510 de 2013, la Corporación inicio proceso de contratación a efectos de seleccionar la propuesta más conveniente para: **REALIZAR MANTENIMIENTO A LOS VIVEROS DE LA CRA Y PRODUCIR MATERIAL VEGETAL EN EL VIVERO ARMANDO DUGAND GENECCO CON MIRAS A LA REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN DE SUELOS MEDIANTE ARBORIZACIONES, REFORESTACIONES Y CAPACITACIÓN A JOVENES SOBRE PRODUCCION DE PLANTAS A NIVEL DE VIVEROS.**

Que el presente proceso de contratación se realizó mediante convocatoria por Licitación Pública No. 004 de 2014 y se adelantó con sujeción a los principios de transparencia y selección objetiva, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y su Decreto Reglamentario No. 1510 de 2013.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, y Artículo 20 del Decreto Reglamentario 1510 de 2013, se elaboraron los Estudios y documentos Previos.

Que el proyecto de Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No. 004 de 2014, fue publicado en la página Web del SECOP [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) desde el 18 septiembre hasta el 2 de octubre de 2014, tiempo en el cual no se presentó ninguna observación.

Que en cumplimiento de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, se publicaron los pliegos definitivos en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), el día 3 octubre de 2014.

Que una vez cumplida la fecha límite para presentación de ofertas, solo se radico la siguiente:

| PROPONENTE                  | No. DE RADICADO HORA Y FECHA DE ENTREGA           | NUMERO DE FOLIOS | NUMERO DE POLIZA Y ASEGURADORA                 | VALOR         |
|-----------------------------|---|------------------|--|---------------|
| YAMIL DE JESUS HEMER NAJERA | 009096 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2014, A LAS 8:36 A.M. | 276              | No. 85-44-101059103 DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. | \$743.988.000 |

Que realizada la evaluación por parte del comité de contratación se evidencio la única propuesta presentada, resultó habilitada, por cumplir con todos los requisitos de verificación y en este sentido se procedió realizar la calificación de la propuesta de acuerdo con los criterios de evaluación registrados en los pliegos de condiciones elaborados para el efecto, el cual dio como resultado lo siguiente:

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO –CRA-  
RESOLUCIÓN N°

FECHA: **Nº . 000682**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE  
CONTRATACIÓN POR LICITACION PUBLICA No. 004 DE 2014”

| PROPUESTA                      | EVALUACION<br>ECONOMICA | CRITERO<br>TECNICO | PROMOCION A<br>LA INDUSTRIA<br>NACIONAL | PUNTAJE<br>TOTAL |
|--------------------------------|-------------------------|--------------------|---|------------------|
| YAMIL DE JESUS<br>HEMER NAJERA | 400                     | 450                | 100                                     | 950              |

Que teniendo en cuenta lo anterior, se puede concluir que la única propuesta es favorable para la entidad, por tanto, el comité de Contratación recomendo al Director General, que de no presentarse observaciones o situaciones jurídicas que conlleven a otra decisión, se adjudique el contrato cuyo objeto es “**REALIZAR MANTENIMIENTO A LOS VIVEROS DE LA CRA Y PRODUCIR MATERIAL VEGETAL EN EL VIVERO ARMANDO DUGAND GENECCO CON MIRAS A LA REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN DE SUELOS MEDIANTE ARBORIZACIONES, REFORESTACIONES Y CAPACITACIÓN A JOVENES SOBRE PRODUCCION DE PLANTAS A NIVEL DE VIVEROS**”, a YAMIL DE JESUS HEMER NAJERA, por un valor de **SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ML. (\$743.988.000)**.

Dados estos antecedentes, la Dirección General

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Adjudicar el Proceso de Contratación por Licitación Publica No. 004 de 2014, que tiene por objeto “**REALIZAR MANTENIMIENTO A LOS VIVEROS DE LA CRA Y PRODUCIR MATERIAL VEGETAL EN EL VIVERO ARMANDO DUGAND GENECCO CON MIRAS A LA REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN DE SUELOS MEDIANTE ARBORIZACIONES, REFORESTACIONES Y CAPACITACIÓN A JOVENES SOBRE PRODUCCION DE PLANTAS A NIVEL DE VIVEROS**”, al proponente YAMIL DE JESUS HEMER NAJERA, por un valor de **SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ML. (\$743.988.000)** y un plazo de **CINCO (5) MESES**.

**ARTICULO SEGUNDO:** Las obligaciones contraídas cuentan con la Disponibilidad Presupuestal No 858 de 2014.

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

Dado en Barranquilla el **28 OCT. 2014**

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

*Alberto Escolar Vega*

**ALBERTO ESCOLAR VEGA  
DIRECTOR GENERAL**

Proyecto: Ramiro Fernández Carrillo, Contratista 05 de 2014  
Reviso: Rafael Mejía Pertuz – Asesor Externo.  
Aprobó: Eduardo Castillo Povea, Coordinador de la Oficina Jurídica